ACTA DE EVALUACIÓN Nº 84/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 85/2.012
"SERVICIO CEREMONIAL Y PROTOCOLO"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el "**SERVICIO CEREMONIAL Y PROTOCOLO**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 85/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 85/2.012 **"SERVICIO CEREMONIAL Y PROTOCOLO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 248179 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 28/11/2012 – ID 248179. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- ANA MARIA VAZQUEZ----------
- CONFITERIA EL MOLINO S.R.L.----------
- ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA----------
- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.----------
- TODO MORFI S.R.L.----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Addendas ni aclaraciones.----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y la Abog. Estela Velazquez, Directora Adjunta de Bienes y Suministros* ----------

///...C.E.O. N°..... Pág. 1...///